

Recibo No. 8719675, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822GMK800

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER
AFRODECENDIENTE
Sigla: ASODEIMA
Nit.: 901646042-0
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 21427-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 11 de octubre de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 52 8 31 P 2
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: asodeima@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3147149446
Teléfono comercial 2: 6023934750
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 52 8 31 P 2
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: asodeima@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3147149446
Teléfono para notificación 2: 6023934750
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER AFRODECENDIENTE SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8719675, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822GMK800

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de septiembre de 2022 de Buenaventura, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2022 con el No. 2793 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza ASOCIACIÓN denominada ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER AFRODECENDIENTE SIGLA:ASODEIMA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 11 de octubre del año 2042

OBJETO SOCIAL

La asociación es una institución sin ánimo de lucro que tiene por objeto el desarrollo de la mujer negra a través de actividades relacionadas con la producción agrícola, pecuaria, artesanal, de mercadeo y oficios afines.

Objetivos específicos. Para es logro se sus propósitos generales, la asociación cumplirá con las siguientes actividades:

1. Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres negra, y la defensa de sus derechos y los de sus familias, con miras al empoderamiento político y social, para la participación ciudadana y autónoma como actora legítima de desarrollo local departamental y nacional.
2. Promover la organización de las mujeres negras "asodeima" como base fundamental de empoderamiento político y social en la construcción de tejido social y fortalecimiento de las relaciones humanas en procura de una vida digna y desarrollo humano integral de las comunidades de diferentes sectores.
3. Diseñar estrategias de incidencia para lograr la garantía de la defensa de la vida digna de la mujer negra, desde la economía colaborativa y solidaria, la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria; la defensa de la producción nacional, la tierra, el territorio y la territorialidad e igualmente, la comercialización de los productos agrícolas, artesanales, pecuarios, forestales y agroindustriales además de los manufacturados e insumos para la producción.
4. Mejorar el nivel y calidad de vida de la mujer negra! Su familia y su comunidad, mediante la capacitación, acceso a recursos e ingresos buscando con ello su desarrollo integral.
5. Defender el derecho al acceso a la tierra por parte de la mujer negra, independientemente de la conformación familiar.

Recibo No. 8719675, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822GMK800

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Hacer incidencia política ante las instituciones públicas y privadas nacionales, internacionales y extranjeras, para la gestión de proyectos tanto normativa, política, social, ambiental, cultural y económica que beneficien a la organización y sus afiliadas.

7. Mantener la interlocución con el estado y hacer gestión para el desarrollo de programas y proyectos en materia de crédito, mercadeo y asistencia técnica agropecuaria, salud, educación, vivienda entre otros; para el desarrollo integral de las mujeres en concordancia con su enfoque diferencial étnico y generacional.

8. Participar activamente en el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos que beneficien a la mujer rural y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial de género, étnico y generacional y población víctima de las diferentes violencias tanto política como privada.

9. Gestionar ante las autoridades y entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional y extranjera, el desarrollo de campañas de reforestación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y no renovables, para la defensa del medio ambiente y prevenir los efectos del cambio climático.

10. gestionar e implementar brigadas y programas para la prevención, promoción y atención en salud, como también encuentros culturales y deportivos para reafirmar la identidad del sector y el derecho a una vida digna y saludable.

11. Celebrar contratos, suscribir convenios y establecer alianzas temporales u otras formas de cooperación, con entidades públicas y privadas del orden local, departamental, nacional e internacional para el desarrollo de los objetivos de "asodeima" en favor de los derechos de las afiliadas.

12. gestionar e incidir ante las entidades públicas y privadas la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos encaminados a atender de manera integral la problemática derivada de los fenómenos naturales, descomposición y violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.

13. propender por una orientación y acompañamiento, adecuado a las familias campesinas negras; cuando sus derechos se encuentren vulnerados o en inminente peligro de serio.

14. brindar asesoría jurídica para el acceso a la justicia, apoyo psicosocial a través de la gestión de proyectos ante los entes del estado, del sector privado y entidades internacionales y extranjeras.

15. promover la integralidad y articulación de las políticas públicas con las normas nacionales e internacionales para garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres afrodescendiente.

16. Capacitar, formar y brindar asesoría a las mujeres en el conocimiento e implementación de sus derechos reconocidos, de manera que se cualifiquen para el efectivo ejercicio de los mismos.

17. promover la participación política, social y cultural de las mujeres campesinas, negras para que accedan a los diferentes espacios de decisión; en todas las instancias de participación que afecten su vida y su territorio.

18. Promover, difundir y proteger los derechos humanos, como estrategia y compromiso permanente para garantizar la vida digna de las mujeres rurales y la comunidad de su sector.

19. participar activamente mediante la concertación y negociación en el diseño, formulación gestión, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos, en cada uno de los entes territoriales en beneficio de las mujeres y sector rural.

Recibo No. 8719675, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822GMK800

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20. estrechar las relaciones de solidaridad y sororidad de acciones conjuntas entre la asociación y otras organizaciones populares y de mujeres a nivel nacional e internacional con el objeto de aunar esfuerzos en la búsqueda de alternativas de solución a las necesidades comunes.

21. Propiciar mediante la concertación y negociación; la formulación, el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de un programa de seguridad social que contemple las especificidades de la mujer rural y garantice su atención integral y respeto a sus derechos fundamentales.

22. fortalecer a la organización mediante el trabajo integral dirigido hacia las mujeres campesinas negras, desarrollando acciones en cada una de las áreas que la afecten o la involucren en la búsqueda de reconocimiento social, cultural y político.

23. exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el estado colombiano a nivel internacional y su ratificación interna; cuando estos contemplen derechos de las mujeres; con el objeto de lograr un desarrollo social integral del sector.

24. Apoyar, diseñar e implementar proyectos de comunicación social y comunitaria, procesos formativos a través de agentes interpersonales y medios masivos; producción de material audiovisual, gráfico y multimedia orientado al desarrollo personal y comunitario, así como acercar los segmentos poblacionales más deprimidos a la cultura y al desarrollo.

25. Fomentar la ayuda mutua en los campos cultural, técnico y económico entre los asociados, sea directamente o mediante la creación de otros organismos apropiados a sus fines específicos.

26. El fomento y desarrollo de la educación mutua y solidaria, emprendimiento, liderazgo, educación financiera y marketing digital.

27. Comprar, vender, arrendar, administrar, poseer, disponer y por cualquier otro medio, operar, usar, gozar y disfrutar bienes muebles o inmuebles que de manera directa o indirecta requiera la asociación, en el cumplimiento de sus objetivos sociales.

28. Abrir y cerrar cuentas bancarias y de inversión, emitir, endosar, suscribir, aceptar y negociar en general con toda clase de títulos de crédito, según sea necesario o apropiado para el desarrollo del objeto social de la asociación.

29. Fomentar el intercambio de experiencias empresariales y profesionales entre los asociados.

30. Promover proyectos productivos mixtos, cofinanciados con personas naturales o jurídicas, organismos, o instituciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, que incidan en el desarrollo social y económico de las asociadas.

31. Llevar a cabo, por cuenta propia y de terceros, programas de capacitación, investigación o de desarrollo, cualquiera que sea su naturaleza, considerados necesarios o convenientes para la realización del objeto social.

32. Celebrar y ejecutar toda clase de actos, y toda clase de contratos, convenios o documentos, incluyendo aquellos de naturaleza civil o mercantil, según sea permitido por las leyes aplicables, y sea necesario o apropiado para el desarrollo del objeto social de la asociación.

33. Representar los intereses colectivos de las asociadas frente al sector público y frente a los tribunales y órganos arbitrales que resulten competentes en su caso.

34. promover la prevención, defensa, protección y promoción de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en especial los derechos de la población víctima de desplazamiento forzado.

35. Promover procesos organizativos en la comunidad víctima de desplazamiento forzado con el objeto de buscar la recomposición de redes sociales que permitan el desarrollo

Recibo No. 8719675, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822GMK800

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

humano en condiciones de paz con justicia social.

36. Fortalecer y promover la organización de la población vulnerable, víctimas del conflicto, y los desmovilizados del conflicto armado a través de asociaciones, asociaciones mutuales, fundaciones y entidades a fines.

Parágrafo: para el cumplimiento de sus fines la asociación podrá recibir mantener, usar y asignar los aportes contribuciones, donaciones nacionales e internacionales y demás recursos que se quieran destinar por los asociados o terceros. Cuando no sea posible o conveniente prestar directamente un servicio, la asociación podrá atenderlo por intermedio de otras entidades sin ánimo de lucro, para lo cual podrá celebrar contratos, convenios especiales o alianzas estratégicas, sin que ello se vea afectado el objeto social de la asociación y de las asociadas que la integran.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$10,000,000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de la presidenta:

- 1) convocar a las reuniones de asamblea general y junta directiva.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la ley.
3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la asamblea general y la junta directiva.
4. Firmar conjuntamente con la secretaria general las actas y demás documentos de la asociación

Son funciones de la vicepresidencia:

- 1) reemplazar a la presidenta en sus ausencias temporales o definitivas.
- 2) colaborar con la presidenta, para la ejecución y desarrollo de las tareas, laborales y actividades de la organización
- 3) participar con derecho a voz y voto en las reuniones de la junta directiva.

Recibo No. 8719675, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822GMK800

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de septiembre de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2022 con el No. 2793 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	MARY LUZ VALENCIA MOSQUERA	C.C.54250987

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 30 de septiembre de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2022 con el No. 2793 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

MARY LUZ VALENCIA MOSQUERA	C.C.54250987
FRANCIA ELENA SINISTERRA LOPEZ	C.C.66945488
ALEIDA VIVERO MONGRAGON	C.C.31388408
ESTHER CORDOBA RUBIO	C.C.31603213
NERIZA CAICEDO MOSQUERA	C.C.31588675
MARIA DALIA MEDINA GARCES	C.C.29230725
MIRIAN LUZ ACHICO	C.C.26296653

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 24/10/2022 09:43:53 am

Recibo No. 8719675, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822GMK800

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0129
Actividad secundaria Código CIIU: 0150
Otras actividades Código CIIU: 3900
Otras actividades Código CIIU: 8551

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:129

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código

Fecha expedición: 24/10/2022 09:43:53 am

Recibo No. 8719675, Valor: \$6.500


CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822GMK800

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.